

Capítulo 3

La sociedad internacional

1. El concepto de sociedad internacional

Al explicar el concepto de relaciones internacionales, apuntábamos ya que uno de *sus* elementos diferenciadores *lo* constituía *su* relevancia para la sociedad internacional. Más adelante, señalábamos también que esas relaciones, en cuanto traducían unas relaciones sociales de poder, se desarrollaban en un contexto distinto del que imperaba en el seno de *los* grupos que gozaban de un protagonismo internacional. Llegados a este punto, se impone una reflexión en torno a ¿qué entendemos por sociedad internacional?

Cuando la doctrina ha intentado dar respuesta a la interrogante que hemos formulado ha seguido tres orientaciones principales. Algunos autores simplemente han considerado inadecuado o imposible dar una definición de la sociedad internacional, limitándose al estudio de *sus* miembros y la evolución de las relaciones sostenidas entre ellos.

Un segundo grupo de teóricos, en cambio, ha procedido a la especificación de aquellos rasgos o elementos considerados como característicos de la sociedad internacional por contraposición a los de otros grupos sociales. Desde esta perspectiva, la interrogante que se intenta responder es la de ¿cómo es la sociedad internacional?, siendo irrelevante, desde la óptica de estos autores, la formulación o no de un concepto teórico de la misma.

Finalmente, existe una corriente doctrinal creciente, que estima, no sólo posible sino incluso necesario, proceder a una definición del término «*sociedad internacional*», a partir de la cual pueda abordarse mejor el estudio de *los* fenómenos y relaciones que se desarrollan en su seno. Esta posición no excluye, en absoluto, la posibilidad de destacar los rasgos propios de esta sociedad.

Participando plenamente de las tesis sostenidas por esta última corriente doctrinal, entendemos por sociedad internacional *aquella sociedad global (macrosociedad) que comprende a los grupos con un poder social autónomo, entre los que destacan los estados, que mantienen entre sí unas relaciones recíprocas, intensas, duraderas y desiguales Sobre las que .se asienta un cierto orden común.*

Tomando en consideración este concepto de sociedad internacional podemos deducir varias reflexiones:

a) *La sociedad internacional es una sociedad global de referencia*

Efectivamente, la sociedad internacional constituye un marco social de referencia, un todo social en el que se hallan insertos todos los demás grupos sociales, sea cual sea su grado de evolución y poder. La sociedad internacional constituye, por tanto, *una sociedad de sociedades*, o macrosociedad, en cuyo seno surgen y se desenvuelven los grupos humanos, desde la familia hasta las organizaciones intergubernamentales, pasando por los estados.

b) *La sociedad internacional es distinta de la sociedad interestatal*

La existencia de los estados como actores privilegiados del mundo internacional no basta para identificar los conceptos de sociedad internacional y sociedad interestatal.

Junto a los estados siempre han existido otros grupos sociales cuya autonomía de poder les ha permitido participar activamente en el complejo entramado de las relaciones internacionales.

En determinadas sociedades internacionales, la base interestatal ha sido suficientemente importante para poder comprender y explicar su configuración y dinámica esenciales. Esto es particularmente cierto respecto de la esfera jurídica. Sin embargo, nunca ha bastado para alcanzar una comprensión totalizadora de la realidad internacional. Como afirma Truyol: «... *esencialmente, pues, la sociedad internacional es fina sociedad de comunidades humanas con poder de autodeterminación, de entes colectivos autónomos*».

c) La sociedad internacional requiere una dimensión relacional

No cabe considerar la existencia de una sociedad internacional, en su sentido estricto, si sus miembros no mantienen unas relaciones mutuas intensas y perdurables en el tiempo. La mera existencia de unas actuaciones esporádicas y ocasionales, no basta para considerar la existencia de una sociedad internacional.

Por ejemplo, la consideración de una sociedad internacional, de la que forman parte el continente americano o los imperios del Extremo Oriente, es impensable con anterioridad a la etapa de las colonizaciones, en los primeros siglos de la Edad Moderna, aunque existen datos históricos que demuestran contactos ocasionales en siglos anteriores.

Por otro lado, los límites espaciales y funcionales de cada sociedad internacional a lo largo de la Historia, vienen determinados por la duración e intensidad de las relaciones entre los grupos con un protagonismo internacional, constituyendo la raíz última del fenómeno de la interdependencia que tanto se predica de la sociedad internacional de nuestros días.

d) La sociedad internacional goza de un orden común

La existencia de un orden internacional común es una consecuencia directa de la dimensión societaria del mundo internacional. Sus protagonistas, desde el momento mismo en que participan de la vida internacional, comparten y contribuyen a la existencia de ese orden social internacional, incluso cuando aspiran a modificarlo pacífica o violentamente.

En efecto, en radical oposición con la tesis de la anarquía de la sociedad internacional, sostenemos la idea de que sin una cierta ordenación de los miembros y relaciones internacionales, es decir, en un contexto de caos social, no podría existir la sociedad internacional, ni podría sostenerse, con rigor, una concepción doctrinal basada en este principio.

Una parte sustancial de los debates, en torno a esta cuestión, derivan de una larga tradición filosófico-política que se remonta a autores como Maquiavelo o Hobbes. A ello han venido a sumarse las confusiones entre quienes identifican la existencia de un orden internacional con el carácter igualitario y pacífico del mismo, o al menos con la existencia de un orden jurídico internacional.

El orden internacional puede emanar, y con frecuencia es así, de la simple correlación de fuerzas y poderes entre los actores internacionales. Esta es una forma de ordenación de la realidad internacional impuesta y cimentada en la dominación, pero no por ello dejará de ser un tipo de orden internacional empíricamente demostrable y analíticamente cognoscible.

Por ejemplo, el colonialismo fue un tipo de orden internacional, común a las metrópolis y a las colonias, emanado directamente del poder de las primeras sobre las segundas y legalizado a través de ideologías, instituciones y normas jurídicas internacionales.

De cualquier modo, la existencia de la sociedad internacional va siempre unida a la vigencia de algún tipo de ordenación común a todos sus miembros y a las relaciones mantenidas entre ellos.

2. Elementos fundamentales de la estructura internacional

Todo grupo humano presenta algún tipo de *estructura* interna que, por pertenecer a una colectividad social, podemos calificarla de *estructura social*. Esta estructura social se puede definir, siguiendo a MEDINA, como «*la trama de posiciones e interrelaciones mutuas, mediante las cuales se puede explicar la interdependencia de las partes que componen la sociedad*». Naturalmente, la sociedad internacional presenta también una estructura social propia y característica a la que denominaremos *estructura internacional*.

La estructura internacional contiene una serie de elementos fundamentales, mediante las cuales es posible conocer y explicar su configuración y evolución, a través de los distintos momentos históricos. Estos *elementos de la estructura internacional* son los siguientes:

1. *La extensión espacial.*
2. *La diversificación estructural.*
3. *La estratificación jerárquica.*
4. *La polarización.*
5. *El grado de homogeneidad o heterogeneidad.*
6. *El grado de institucionalización.*

Naturalmente, cada uno de estos elementos estructurales se configura de un modo diferente en cada sociedad internacional concreta. No podemos confundirlos, por tanto, con los que apreciamos en la sociedad mundial de nuestros días. Nuestra propuesta teórica pretende ser más general y abstracta, para dar cabida, también, a las realidades internacionales históricamente trascendidas. Pasemos revista, pues, a cada uno de estos elementos básicos de la estructura internacional.

1. *La extensión espacial*

La sociedad internacional es una sociedad territorial. No resulta extraño, pues, que uno de los primeros elementos estructurales que debemos analizar en cada sociedad internacional sea, precisamente, el marco espacial en el que dicha sociedad se encuentra asentada.

Por otra parte, el principal actor internacional, el Estado, se ha desarrollado también a través de un proceso de creciente *sedentarización*, estimulado por motivos políticos, económicos y culturales, contribuyendo poderosamente al aumento de la influencia espacial en la vida internacional.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad internacional experimenta transformaciones sustanciales en su estructura y dinamismo, cada vez que su extensión espacial se ve alterada, o cuando alguno de sus principales miembros estatales ha experimentado cambios significativos en sus límites fronterizos.

Podemos observar, por ejemplo, que las sociedades internacionales de la Antigüedad o de la Edad Media gozaban de una limitada extensión espacial que, unido a significativos niveles de centralización política y de autarquía económica, permitían sustentar una visión de la realidad internacional restringida a un escasísimo número de miembros. Se desconocía la existencia de otras comunidades internacionales, como por ejemplo los grandes imperios de la América precolombina, o cuando se tenía conocimiento de su existencia, los contactos eran ocasionales e indirectos. Ello contribuía a sustentar una imagen de tales sociedades internacionales marginal y distorsionada, considerándolas, con frecuencia, como civilizaciones inferiores y primitivas. Las concepciones del mar Mediterráneo, como «Mare Nostrum», y de las

fronteras del Imperio Romano, como zona de protección frente a posibles invasiones de los pueblos «bárbaros» (extranjeros), al igual que la imagen plana del mundo, que durante tantos siglos gravitaron en la configuración de los sistemas internacionales eurocéntricos, nos exime de mayores comentarios.

Desde esas épocas hasta nuestros días, las sucesivas sociedades internacionales han experimentado notables cambios en sus estructuras, a medida que se operaban constantes ampliaciones en su marco territorial, hasta alcanzar las dimensiones de una sociedad internacional auténticamente planetaria.

Este proceso de constante expansión geográfica de la sociedad internacional ocasionó conflictos y mutaciones en los actores internacionales, así como en las relaciones de poder entre ellos. Unos y otros se generaron ante los inevitables procesos de ajuste, resultantes de la imbricación de sociedades internacionales y/o comunidades políticas, con distinto grado de evolución económica, política y cultural, y que hasta entonces habían permanecido desconectadas entre sí.

Algunas de estas mutaciones han sido tan profundas y radicales que contribuyeron decisivamente a la desintegración de comunidades internacionales multiseculares y a la emergencia de otras nuevas. En este sentido, se puede afirmar que la expansión ultramarina, tanto hacia Oriente como hacia Occidente, acaecida durante los siglos XV-XVI-XVII y XVIII, dejó sentir sus efectos no sólo en Europa sino también en América y Asia. Sus consecuencias para la vida internacional fueron tan intensas y perturbadoras, que tal vez sólo sean paragonables con las ocasionadas por la descolonización de los siglos XVIII-XIX y XX.

Al mismo tiempo, estos procesos de colonización y descolonización condujeron a constantes reordenaciones políticas que propiciaron la coexistencia internacional de estados con un poder y presencia activa intercontinental, con otros cuya capacidad de intervención en los asuntos internacionales quedaba restringida a la parcela geopolítica del continente o región en la que estaban situados. En otras palabras, ambos procesos influyeron en la formación y dinámica tanto de las potencias mundiales como de las potencias continentales o regionales.

La sociedad internacional, una vez ha alcanzado dimensiones planetarias, se encuentra enfrentada en nuestros días con una problemática nueva y difícil: la limitación objetiva de su dimensión espacial. Este nuevo reto que durante largo tiempo estará presente, mientras otros factores, especialmente la tecnología, no permitan atenuarlo o modificarlo, presionará en favor de una reordenación de las estructuras internacionales e internas de sus principales actores, los estados, con objeto de ajustar las demandas y necesidades de sus pueblos a la escasez de recursos disponibles en nuestro planeta.

Es imaginable que en el futuro ciertos cambios tecnológicos, demográficos, económicos, etc. permitan la creación o explotación de recursos (alimenticios, energéticos, minerales) no utilizados hasta el momento, como, por ejemplo, la energía nuclear por fusión. También cabe suponer una ampliación, para ciertos fines, del espacio extraatmosférico. Sin embargo, mientras estos cambios no se produzcan con la suficiente envergadura, la humanidad seguirá encarando el reto de compartir *necesariamente* un limitado espacio común, y tendrá que asumir las tensiones y conflictos que de ello se deriven.

Fenómenos como los del expolio y agotamiento de las riquezas naturales, el crecimiento exponencial de la población, el deterioro ambiental ocasionado por la contaminación terrestre, aérea y acuífera; la creciente nuclearización (civil o militar) de

los espacios, la utilización del espacio ultraterrestre, con fines pacíficos o bélicos, y un sinnúmero de problemas, tan acuciantes y graves como los enunciados, está obligando, de forma lenta pero irreversible, a una reestructuración de la sociedad mundial.

2. *La diversificación estructural*

En la estructura de la sociedad internacional, como en la de todas las grandes sociedades, se pueden apreciar tres subestructuras o estructuras parciales diversas entre sí, pero de cuya correlación mutua surge la configuración del orden internacional imperante. Cada una de estas subestructuras se corresponde con una de las áreas imprescindibles para la existencia de la sociedad internacional en su conjunto. Al mismo tiempo, sus vínculos mutuos nacen de la existencia de actores internacionales que participan, simultáneamente, en varias de estas áreas. No obstante, y a efectos teóricos, convendrá diferenciarlas entre sí para comprender mejor los actores relevantes en cada una de ellas y la naturaleza de sus relaciones fundamentales.

La primera de ellas está formada por la *subestructura económica*. En ella nos encontraremos con la base material y productiva indispensable para la existencia de los grupos humanos que integran la sociedad internacional. Incluimos, dentro de la subestructura económica, tanto los factores y fuerzas de producción como el conjunto de relaciones internacionales íntimamente asociadas al proceso económico en su conjunto (producción, comercio y consumo).

La segunda estructura parcial que debemos considerar en toda sociedad internacional es la *político-militar*. Está compuesta por las comunidades políticas y organismos internacionales, así como por las relaciones de autoridad y/o dominación que mantienen entre sí en virtud de normas jurídicas o mediante el ejercicio de) poder militar, y en último extremo, a través del recurso a la guerra.

La tercera subestructura con significación internacional es la *cultural-ideológica*, o simplemente cultural. Está formada por los actores y relaciones internacionales desarrollados a partir de la existencia de conocimientos, valores o ideologías comunes a distintas sociedades humanas y de los procesos de comunicación que de ello se derivan.

Resulta imprescindible señalar que la subestructura cultural desempeña una función de mediación entre las otras dos subestructuras al trasladar al plano político las realidades económicas, y viceversa, a través de la actuación de ciertos grupos encargados de generar, sustentar y difundir los aspectos fundamentales de cada cultura. Esta función mediadora, que es característica de la subestructura cultural, condiciona también el protagonismo de cada actor internacional al influir directamente sobre las imágenes y expectativas que posee de sí mismo y del mundo internacional que le rodea.

La división tripartita de la estructura internacional que hemos expuesto ha sido estudiada por BORN SCHIER y se aparta del tradicional dualismo de las estructuras sociales, defendido, entre otros, por MARX y ENGELS, y que ha sido incorporado al ámbito jurídico internacional por autores como LANDHEER, para quien existe una clara distinción entre *la estructura funcional y la estructura formal*. A la primera la define como «... *la división del trabajo social en un momento determinado*»; en cambio, la segunda la explica en los siguientes términos: «... *En la idea que el grupo se hace de sí mismo, están todas sus aspiraciones, sus estados de tensión, la proyección de sus esperanzas, su voluntad de continuidad y de organización, y esta figura de sí mismo se refleja en lo que denominamos estructura formal del grupo: su tipo de cultura, sus principios morales y jurídicos, su ideología, etc.*».

Naturalmente, cada una de las estructuras parciales referidas está conformada de un modo particular, pues junto a los actores y relaciones comunes a varias de ellas existen otros que son exclusivos de cada subestructura. Sus respectivas evoluciones siguen ciclos o ritmos de distinta intensidad y duración, provocando tensiones, desajustes y crisis, tanto entre los grupos que las capitalizan como en el conjunto de la sociedad internacional.

En este contexto, resulta significativo comprobar que el Estado es el único tipo de sociedad que ha gozado históricamente de una capacidad de actuación efectiva en las tres subestructuras. En base a ello, el Estado se convierte en el principal protagonista de la vida internacional, y también en el centro de convergencia, en la expresión más clara, de las fuerzas y tensiones que dominan la estructura internacional total.

Si nos trasladamos a la sociedad mundial de nuestros días, la diversidad estructural se nos muestra de forma incuestionable. En el plano de la economía, observamos la existencia de un orden internacional *esencialmente capitalista* que contrasta con la diversidad de sistemas económicos nacionales. Al mismo tiempo, la economía internacional se encuentra ya directamente afectada por la intervención, junto a las economías nacionales, de grupos y organismos transnacionales, cuyo poder económico es cada día mayor. Todo ello se enmarca en un esquema de relaciones económicas internacionales, denominadas frecuentemente relaciones Norte-Sur, caracterizadas por la creciente desigualdad en beneficio de un reducido número de actores que dominan el sistema, y en detrimento de la inmensa mayoría de la humanidad.

Por su parte, la subestructura política mundial agrupa en su seno a un significativo número de estados independientes, surgidos en su mayoría de la descolonización, que sin embargo se han encontrado sometidos a una rígida dualidad de bloques, impuesta por las dos superpotencias a través de su permanente amenaza nuclear, y que costosamente intenta flexibilizarse mediante la actuación de organismos intergubernamentales de carácter universal, como la ONU, o de alcance regional, como el Consejo de Europa, la OUA, la OEA, etc.

Finalmente, la dimensión cultural de la sociedad internacional se caracteriza por su diversidad y fragmentación. Diversidad que nace de la riqueza de ideologías y de la ausencia de valores morales con una aceptación universal, incluso cuando se refieren a problemas que afectan a toda la humanidad, como los Derechos Humanos, la paz internacional, etc. La fragmentación es una consecuencia de la necesaria convivencia de culturas diferentes, complicada por la presencia de numerosas organizaciones y movimientos, cuyo protagonismo internacional está propiciado por los avances tecnológicos en los medios de comunicación y transporte.

En definitiva, las diferencias que existen entre cada una de estas tres subestructuras de la sociedad internacional de nuestros días, le confieren unas características propias respecto de otros períodos históricos, al tiempo que evidencian signos de transformación hacia una nueva estructura mundial, cuya configuración última resulta difícil determinar, y de la que ya se atisban algunos de los que serán sus principales protagonistas.

3. *La estratificación jerárquica*

La sociedad internacional constituye una realidad extensa y compleja, en cuyo seno podemos descubrir varios niveles o estratos ocupados por sus miembros según la desigualdad de poderes que ostentan. Entre estos niveles existe una jerarquía, un

orden de mayor a menor importancia e influencia en los asuntos internacionales. Podemos, pues, avanzar una definición de la estratificación jerárquica, diciendo que es *el conjunta de los diferentes y desiguales posiciones ocupadas por los actores internacionales en cada una de las estructuras parciales que forman parte de la sociedad internacional.*

La primera observación que se desprende de esta definición es la de que la jerarquía internacional no es única o inmutable en cada sociedad internacional o para las tres subestructuras. Naturalmente las posiciones ocupadas por los estados, como actores de la economía internacional, no coincidirán con la que ocupan como miembros de la subestructura política o cultural. Junto a ellos debemos considerar aquellos otros grupos internacionales cuyo protagonismo queda limitado a ciertas áreas de la vida internacional, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, para la subestructura económica; el Pacto de Varsovia, en la política; la Agencia de noticias Reuter, en el plano cultural.

La estratificación jerárquica en cada una de las parcelas de la estructura internacional puede realizarse atendiendo a las distintas categorías de actores (estados, OIG, ONG, E. multinacionales, Opinión Pública, etcétera), o bien tomando en consideración cada uno de los grupos con capacidad de participación en las distintas subestructuras. Este último método resulta mucho más riguroso y eficaz, al permitirnos descubrir la posición realmente ocupada por cada actor en cada subestructura internacional, eludiendo los riesgos de una excesiva generalización, y resaltando las dificultades y contradicciones que cada actor internacional posee para ejercer su poder en los distintos tipos de relaciones en las que participa.

La investigación de la estratificación jerárquica en cada una de las parcelas de la sociedad internacional nos permite una radiografía, una reproducción estática del panorama internacional en el momento que hayamos tomado como referencia en nuestro análisis. Ello nos facilitará el estudio de sus actores y de sus relaciones fundamentales, permitiéndonos una comparación histórico-sociológica con otras sociedades internacionales. Sin embargo, la estratificación jerárquica internacional no permanece inalterable durante el período de vida de una determinada sociedad internacional. Inexorablemente se irán produciendo cambios en las correlaciones de poder entre sus actores, que afectarán, a medio y largo plazo, a sus respectivas posiciones en el contexto internacional.

Los cambios parciales y secundarios que se producen en la estratificación jerárquica internacional, como resultante de las alteraciones en las relaciones de poder y en las posiciones ocupadas por ciertos actores a corto plazo, podemos denominarla *movilidad coyuntural de la sociedad internacional.* A su vez, cuando estos cambios son generales y afectan de forma fundamental a la estratificación jerárquica internacional, al cabo de un amplio período de tiempo, podemos denominarlos bajo el término *movilidad estructural de la sociedad internacional.*

Ambos tipos de movilidad están íntimamente relacionados. La movilidad coyuntural nos refleja las alteraciones que se operan en el microcosmos de los actores internacionales, bien de forma individualizada o en pequeñas colectividades (sectoriales y/o regionales). La movilidad estructural nos muestra las modificaciones experimentadas por el conjunto de la sociedad para cada una de sus estructuras parciales. La movilidad estructural nace de la movilidad coyuntural desarrollada en el seno de una sociedad internacional concreta, pero, a su vez, condicionará futuros cambios coyunturales en la estratificación jerárquica, en un proceso de sucesión histórica que nos muestra el ascenso y ocaso de los principales actores de cada sociedad internacional, principalmente de las llamadas grandes potencias.

4. La polarización

La polarización, o simplemente polaridad de una sociedad internacional, podemos definirla como *la capacidad efectiva de uno o varios actores internacionales para adoptar decisiones, comportamientos o normas internacionales aceptadas por los demás actores, y mediante las cuales alcanzan o garantizan una posición hegemónica en la jerarquía internacional.*

Naturalmente la polaridad internacional, es decir, en alguna o todas sus subestructuras, es fruto del poder ejercido por los diversos actores de la sociedad internacional, e influye directamente en su estratificación jerárquica. Ahora bien, mientras la estratificación jerárquica considera al conjunto de los actores, y sus posiciones relativas, en el marco de cada subestructura internacional, *la polaridad contempla únicamente a los actores que dominan* las relaciones básicas de cada subestructura internacional, y que, por consiguiente, ocupan las posiciones superiores de su estratificación jerárquica.

La correlación entre polaridad y estratificación jerárquica es, y debe ser, analizada en términos dialécticos. Dado que los polos son, por definición, aquellos actores que deciden y establecen la forma y desarrollo de las principales relaciones internacionales que los restantes sujetos internacionales acatan, bien por imposición o por aceptación, se convierten en los principales beneficiarios y defensores de la estructura imperante.

A medio y largo plazo, los polos de cada subestructura internacional verán afectada su posición hegemónica por una doble vía. De una parte, sus intentos de conformar el orden internacional en concordancia con sus valores, intereses y normas, provocará inevitables confrontaciones con otros polos internacionales, o incluso con otros actores internacionales que, gozando de cierto poder, se consideran relegados en la jerarquía internacional por el mantenimiento de ciertas relaciones básicas que intentarán modificar en su provecho.

Pero la polaridad internacional se ve afectada también por el hecho de que los actores que dirigen cada una de las subestructuras internacionales se ven obligados a intervenir de un nodo constante y creciente en las relaciones internacionales, con objeto de perpetuar su hegemonía, ocasionándoles, a largo plazo, un drenaje de sus recursos y capacidades hacia proyectos o actuaciones exteriores que terminan por debilitar su poder social interno.

Básicamente pueden señalarse tres tipos de polaridad internacional. La *monopolaridad* que existe cuando un solo actor es capaz de dirigir, de modo decisivo, la dinámica de una determinada subestructura internacional. Un ejemplo, ya clásico, de monopolaridad político-militar está representado por el Imperio Romano, entre la derrota de Cartago (año 136 a. de C.) y su división y posterior desmembramiento (año 476 d. de C.), en la sociedad internacional mediterránea de la Antigüedad.

La *bipolaridad* surge cuando la dirección de una subestructura se realiza simultáneamente por dos actores internacionales. Como ejemplos podemos mencionar, en el plano político, los casos de Esparta y Atenas, en la Grecia clásica; de Roma y Cartago, más tarde, o de los Estados Unidos y la Unión Soviética, en nuestros días.

Finalmente, existe *multipolaridad* cuando concurren más de dos actores en el dominio de una subestructura internacional. Un caso de multipolaridad económica lo encontramos en la sociedad internacional actual, dado que junto a las grandes

potencias económicas (Estados Unidos, Japón, la Unión Soviética, etc.) aparecen ciertas organizaciones intergubernamentales (Comunidad Económica Europea, Fondo Monetario Internacional), e incluso algunas empresas multinacionales (Exxon, Royal Dutch-Shell, General Motors, Citicorp, Bank America, etc.).

Una nota común a la bipolaridad y a la multipolaridad es la ausencia de una hegemonía o dirección única, que obliga a los distintos polos a tomar en consideración, en sus actuaciones internacionales, los intereses y normas que guían la conducta de sus copartícipes. Ello introduce una mayor complejidad y aleatoriedad en las relaciones internacionales.

Desde luego la investigación de la polaridad internacional suele centrarse en el protagonismo de los estados, y aunque, efectivamente, la polaridad estatal es la más importante, no es la única forma de polaridad. El concepto, tal como lo hemos definido, permite incluir a otros actores no estatales: Por ejemplo, en el marco de las relaciones jurídico-políticas actuales, la ONU desempeña una cierta polaridad que se acentúa claramente en relación con las restantes OIG.

5. El grado de homogeneidad o heterogeneidad.

Toda sociedad internacional se encuentra condicionada también por la presencia o ausencia de un índice de homogeneidad entre los miembros que participan de un mismo tipo de relaciones internacionales.

La homogeneidad internacional no es un término unívoco ni evidente en sí mismo, por lo que requiere una precisión definitoria. Podemos considerar que *existe homogeneidad internacional cuando se aprecian identidades o similitudes internas fundamentales entre los actores que pertenecen a una misma categoría y participan en una misma subestructura internacional, principalmente entre los actores estatales.* Por el contrario, cuando constatamos *la existencia de divergencias internas básicas entre tales actores*, hablaremos de heterogeneidad *internacional*.

Lógicamente, si partimos de la premisa de que en una misma sociedad internacional existen unos actores con distinta naturaleza, composición, poder y objetivos, el estudio del grado de homogeneidad o heterogeneidad internacionales sólo será válido en la medida en que comparemos la configuración interior de actores internacionales que pertenezcan a una misma categoría. Resultaría incorrecto, científicamente, pretender comparar los elementos básicos de los estados en el marco político-militar, con los de otros actores internacionales, por ejemplo las OING y las OIG, pues aunque pueden existir similitudes circunstanciales entre unos y otras, no se puede negar la evidencia de sus diferencias esenciales.

La existencia de un elevado índice de homogeneidad en una subestructura internacional tampoco es transferible, automáticamente, a las otras dos subestructuras. Así, podemos observar que las relaciones políticas son homogéneas y, en cambio, presentan una significativa heterogeneidad internacional en el marco cultural o económico.

El grado de homogeneidad o heterogeneidad imperante entre los actores internacionales de una misma categoría nunca alcanza un carácter absoluto o total. Su determinación requiere especificar previamente cuáles son sus elementos internos que tomamos como esenciales a efectos comparativos. Además, exige un cierto relativismo y gradación en el análisis internacional. Ambos aspectos nos evidencian la dificultad de investigación de este rasgo de la sociedad internacional, advirtiéndonos, al propio tiempo, de los riesgos que entrañan las afirmaciones basadas en meras generalizaciones o estudios sobre coincidencias meramente formales.

Las consideraciones sobre el grado de homogeneidad o heterogeneidad se encuentran muchas veces implícitas cuando aceptamos expresiones como las de *países desarrollados* frente a *países subdesarrollados*, países occidentales y países socialistas, países del Norte versus países del Sur; etc. Detrás de tales expresiones se intentan evidenciar ciertas identidades o rasgos comunes entre los países de una misma categoría, o se utilizan para legitimar universalmente ciertos modelos de organización o funcionamiento social. Por ejemplo, el intento de implantar en los diversos países de América Latina un modelo de organización política del Estado idéntico al de las democracias europeas o al de los Estados Unidos.

Aron ha escrito que «*los sistemas homogéneos implican, en un primer análisis, una mayor estabilidad*». Esta afirmación la fundamenta alegando que la homogeneidad en los sistemas internacionales permiten una mayor *previsibilidad* en la política exterior de los estados.

Ciertamente el razonamiento aroniano resulta sólido, pero peca de inconcreción y es excesivamente categórico. Constituye un ejemplo característico del abuso en el estudio del grado de homogeneidad como elemento definidor de una sociedad internacional.

Detengámonos, brevemente, en algunas consideraciones. Lo primero que debemos destacar es que el propio término de *estabilidad* es polisémico. Como lo ha subrayado BOULDING, caben, al menos, dos interpretaciones de este concepto:

- a) La estabilidad como capacidad del sistema internacional para mantener su estructura a través del tiempo.
- b) La capacidad del Sistema internacional para mantener la paz entre sus miembros.

Tomando como referencia la primera de ambas acepciones, resulta chocante que sociedades internacionales con subestructuras políticas tan heterogéneas como el concierto europeo de grandes potencias, en el siglo XIX, o el sistema de bipolaridad de las superpotencias, en la segunda mitad del siglo XX, hayan demostrado un elevado nivel de estabilidad.

En cambio, si nos atenemos al segundo de sus significados, las diferencias entre la homogeneidad política del sistema de estados europeos, durante la segunda mitad del siglo XVII y el XVIII, y el concierto europeo decimonónico, no revelan diferencias apreciables en el número e intensidad de los conflictos bélicos. De hecho ambas sociedades desaparecieron tras sendas guerras generales (guerras napoleónicas y Primera Guerra Mundial) que resultaron imposibles de evitar.

No resulta superfluo recordar que numerosos conflictos bélicos encuentran sus causas en móviles económicos o ideológicos que poco tienen que ver con la homogeneidad o heterogeneidad política entre los estados. Por ejemplo, la homogeneidad de los regímenes políticos en Europa, durante la primera mitad del siglo XVII, no impidió las guerras de religión que durante décadas enfrentaron a unos monarcas con otros.

Por otra parte, las guerras, o para ser más exactos, ciertos tipos de guerras, constituyen una institución internacional que refleja la homogeneidad entre los estados en determinadas épocas históricas. Por ejemplo, las llamadas guerras dinásticas o sucesorias, constituyeron durante siglos una institución aceptada por todas las monarquías, para permitir el acceso al trono vacante de un reino por cualquiera de los

candidatos que ostentase un título hereditario o vínculo dinástico con la familia reinante.

6. *El grado de institucionalización*

Las consideraciones precedentes nos permiten introducirnos en el último elemento fundamental para el conocimiento de una sociedad internacional, y que, en cierta medida, es un resumen de todos los anteriores. Se trata del grado de institucionalización.

El grado de institucionalización de una sociedad internacional está formado por el conjunto de órganos, normas o valores que, con independencia de su carácter expreso o tácito, son aceptados y respetados por la generalidad de los actores internacionales de una misma subestructura, permitiendo, de este modo, la configuración y el mantenimiento de un cierto orden internacional.

Este concepto traduce, por tanto, el nivel de entendimiento y consenso social que impera entre los miembros de la sociedad internacional, a la hora de crear, participar o modificar sus relaciones mutuas. En la medida en que la sociedad internacional se organiza en torno a tres estructuras parciales, cuyos miembros y relaciones difieren entre sí, las instituciones internacionales se engendrarán en cualquiera de ellas. En virtud de ello, el grado de institucionalización no puede quedar reducido únicamente al estudio de las normas jurídicas internacionales. Existen algunas importantes instituciones internacionales que no quedarán recogidas en el Derecho Internacional, aunque en él se sintetizan la mayor parte de las instituciones fundamentales de una sociedad internacional.

Tras el estudio de las instituciones internacionales y de sus cambios nos aparecerá compendiado el orden internacional, su estructura y dinamismo, pues al igual que cualquier otro tipo de sociedad también la sociedad internacional requiere unos valores y normas, comunes a todos sus miembros, sobre los que poder cimentar su organización y funcionamiento sociales.

Las instituciones internacionales pueden surgir del interés y la voluntad de ciertos actores internacionales que gozan de apreciable poder y que se configuran como polos directivos en las relaciones internacionales. También pueden ser una resultante de la homogeneidad imperante entre los miembros de una subestructura, pues es frecuente que cuando sus elementos fundamentales internos son idénticos terminen proyectándose en sus actuaciones y relaciones exteriores.

Los cambios en la polaridad y en la homogeneidad internacionales han provocado alteraciones en el esquema institucional de la sociedad internacional. Un caso significativo de cómo el cambio de polaridad ha alterado una institución internacional, lo encontramos en los supuestos del reconocimiento de estados o de gobiernos. El impacto del proceso descolonizador y de los cambios revolucionarios acaecidos durante los dos últimos siglos, permitió la formación de nuevas potencias, como los Estados Unidos, y el declive de otras. Al amparo de estas transformaciones se impusieron nuevos principios (principio de efectividad) y doctrinas (doctrina Stimson) en los procesos de reconocimiento.

Se pueden mencionar también ejemplos de desaparición de instituciones internacionales pluriseculares, tales como los matrimonios dinásticos y el comercio de esclavos. La primera institución, de marcado origen étnico-familiar y naturaleza jurídica privatista, constituyó durante varios siglos una institución jurídico-política en las relaciones entre los regímenes monárquicos. Gracias a ella, los estados podían fusionarse, anexionarse nuevos territorios, aliarse, etc.; en definitiva constituía un

instrumento importante de la política exterior de los estados monárquicos. En la actualidad, el matrimonio entre miembros de distintas dinastías no deja de constituir un acontecimiento anecdótico en las relaciones políticas entre los estados.

Por lo que se refiere al comercio de esclavos, su desaparición se debió a la imposición inglesa para legalizar semejante práctica internacional. Ya en el Congreso de Viena (1815), Inglaterra declaró contrario a sus principios e intereses (económicos) el comercio internacional de esclavos y su disposición a utilizar su poder marítimo para combatirlo. Esta imposición se confirmó en los tratados concluidos ese mismo año con España y Portugal, y más tarde, en 1818, con Holanda, principales beneficiarios de este comercio, así como mediante la prohibición general proclamada en 1833.

En la medida en que las instituciones internacionales reflejan un entendimiento básico y generalizado entre los actores internacionales, respecto de la forma de conducir sus relaciones, resulta lógico pensar que este entendimiento puede recaer tanto sobre sus vínculos de cooperación como respecto de sus discrepancias o antagonismos.

La diplomacia, el comercio o la guerra son formas de relación internacional presentes en diversos tipos de instituciones internacionales. No cabe, por tanto, excluir, en el análisis del grado de institucionalización de una sociedad internacional, aquellos valores o normas que emanan directamente de la existencia de conflictos bélicos en el seno mismo de esa sociedad.

Al igual que apuntábamos en el punto anterior, la existencia de un desarrollado sistema institucional no garantiza, por sí mismo, una sociedad internacional más pacífica y estable. Podemos considerar, sin embargo, como hipótesis teórica, que cuanto mayor sea el nivel institucional en el contexto internacional mayores serán también las posibilidades de limitar la escalada en los conflictos bélicos e impedir su transformación en guerras generales y/o totales que amenacen a toda la sociedad internacional.

La aceptación universal de las instituciones internacionales induce una mayor capacidad de previsión en el comportamiento de sus actores, que propicia la seguridad en las decisiones y la confianza mutua, incluso cuando se combaten, lo que confiere una mayor estabilidad a las relaciones internacionales. Por el contrario, la crisis del sistema institucional aumentará la desconfianza e inseguridad entre los actores internacionales dificultándose sus relaciones de cooperación y liberando los conflictos bélicos de las trabas que impedían su extensión e intensificación. El resultado puede ser una aceleración de la crisis general de todo el orden internacional imperante y, por tanto, la desaparición de la sociedad internacional y la emergencia de una nueva.

3. Modelos teóricos de la sociedad internacional: estáticos, dinámicos y globales.

La enorme complejidad de los fenómenos internacionales constituye una de las principales dificultades con las que tropieza el internacionalista. Ello ha obligado a formular modelos teóricos que tratan de reflejar, de un modo más o menos simple, la multiplicidad de actores y relaciones que componen la realidad internacional. Estos modelos podemos clasificarlos en tres categorías: *modelos estáticos*, *modelos dinámicos* y *modelos globales*.

Los modelos estáticos descansan en el paradigma de la estabilidad o permanencia de un cierto orden internacional que permanece inalterable en su esencia a pesar de los cambios que se operan en el panorama de los actores internacionales.

En otras palabras, admite una dinámica coyuntural y una estabilidad estructural en el seno de la sociedad internacional.

Los modelos estáticos tratan de dar una representación teórica que explique la aparente paradoja que supone el que las sociedades internacionales, a pesar de su aparente anarquía por carecer de unos órganos centralizados de poder, logran perdurar durante largos períodos históricos, en ocasiones pluriseculares, asumiendo la permanente dinámica internacional sin alterar sus estructuras fundamentales.

Sin duda alguna, el modelo estático que ha alcanzado una aceptación más generalizada en la doctrina internacionalista es el *modelo del equilibrio o balanza de poder*. Una formulación clara de este modelo figura ya en los escritos de algunos autores del siglo XVIII, tan destacados como DE VATTEL o VOLTAIRE. La formulación de este modelo durante la etapa de auge de las ciencias físico-naturales, particularmente la física newtoniana, y de consolidación del racionalismo, debió ejercer una importante influencia en la admisión de este modelo como paradigma científico explicativo de la sociedad internacional.

El modelo del equilibrio de poder descansa en ciertos supuestos básicos. En primer lugar, contempla el mundo de los estados y de sus relaciones político-económicas, como el núcleo central de la vida internacional. En segundo término, considera la existencia de unas relaciones de poder entre estos estados gracias a las cuales existen ciertos países cuyo poder les permite mantener unos vínculos de dominio sobre el resto de la comunidad de estados, ejerciendo de ese modo una función de «cuasi gobierno» internacional. Tercero, las potencias internacionales deben utilizar su poder para impedir que cualquiera de ellas logre concentrar suficiente poder como para lograr dominar a las demás. En cuarto lugar, debe impedirse que el «directorio de potencias» experimente alteraciones, cuantitativas y/o cualitativas, importantes, por cuanto ello terminaría minando la estabilidad del orden político internacional. Finalmente, todas las potencias deben estar interesadas en evitar que los conflictos bélicos entre ellas se extiendan a todo el sistema internacional, es decir, las guerras se admiten como un instrumento necesario, aunque deben ser unas guerras limitadas.

El modelo del equilibrio de poder ha gravitado sobre las doctrinas y la práctica internacional de los tres últimos siglos. En el marco específico de nuestra disciplina ha recibido un renovado impulso de la mano de los teóricos del realismo político norteamericano, pero también desde el campo de la teoría sistémica, concretamente de las aportaciones realizadas por MORTON KAPLAN, que estableció como uno de sus principales modelos sistémicos el sistema de equilibrio de poder. Incluso en nuestros días, este modelo teórico impregna la mayor parte de los análisis estratégicos nucleares. Un autor tan destacado como KISSINGER ha escrito, a propósito del equilibrio de poder: «Si algo enseña la historia, es que no puede haber paz sin equilibrio, ni justicia sin contención o moderación. (...) Los guardianes del equilibrio del siglo XIX estaban dispuestos a ajustarlo según los cambios en la estructura de poder. Los responsables de la política de las superpotencias en la segunda mitad del siglo veinte tienen mucha menos confianza en la capacidad del equilibrio de corregirse a sí mismo después de ser perturbado. El "equilibrio" entre las superpotencias se ha vuelto al mismo tiempo precario e inflexible».

Una consideración final se impone a propósito de este modelo. En la medida en que el panorama de la sociedad internacional aumenta su complejidad por la presencia de nuevos actores y relaciones, el modelo del equilibrio de poder resulta cada vez más inadecuado para aportar explicaciones teóricas satisfactorias. No obstante, los estadistas, y sobre todo los de las superpotencias, siguen contemplando

la política internacional, según el «prisma» de una balanza de poder político-militar, cuya consecuencia inevitable es su proyección a las respectivas políticas exteriores, manteniendo con ello cierto valor explicativo al modelo del equilibrio de poder que no puede ser desconocido, aunque debe ser relativizado.

Junto a los modelos estáticos de la sociedad internacional, y en gran parte debido a sus limitaciones, durante el siglo XIX asistimos a la aparición de ciertas corrientes de pensamiento, propiciadas por el desarrollo de la economía y la sociología, que tratarán de explicar los cambios internacionales promovidos por la Revolución Industrial, mediante la elaboración de modelos y teorías dinámicas. Entre ellas cabe destacar el organicismo social de SPENCER, claramente influido por el darwinismo.

Pero será la obra conjunta de MARX y ENGELS la que introduzca una poderosa línea de pensamiento social en la que se primará el análisis de los procesos de cambio en las sociedades, incluida la sociedad internacional, a partir de la «lucha de clases». El pensamiento marxista, abonado con los escritos de autores posteriores, como OTTO BAUER; ROSA LUXEMBURGO o V. I. LENIN, terminará por penetrar en el mundo de las realidades internacionales tras el triunfo de la Revolución Bolchevique.

En el campo de la doctrina no marxista, la perspectiva dinámica de la sociedad internacional avanzará a través de los trabajos de los historiadores, como TOYNBEE, CARR, RENOUVIN o DUROSELLE, pasando muy pronto a nutrirse con nuevas teorías sociológicas, como el funcionalismo de PARSONS o el análisis de sistemas.

Pero donde, probablemente, más se han canalizado los esfuerzos por alcanzar *modelos dinámicos* de representación de la realidad internacional, es en un conjunto de corrientes teóricas desarrolladas durante las dos últimas décadas: *las teorías del conflicto; las teorías de la integración y las teorías de la comunicación*. Cada una de ellas privilegia cierto tipo de procesos o relaciones en el panorama internacional, pero todas ellas poseen en común la visión de la sociedad internacional como una sociedad dominada por procesos de reajuste y mutación, como una realidad social en constante dinamismo.

En el marco de las teorías del conflicto se han intentado establecer diversos modelos explicativos, algunos de ellos fruto de la adaptación de la teoría de los juegos, y de sus métodos probabilísticos, a los conflictos internacionales. Entre los innumerables modelos propuestos, conviene mencionar dos de ellos, que a pesar de presentar un alto rigor teórico, desgraciadamente han recibido escasa atención. Se trata del modelo elaborado por DUROSELLE en su obra *Le conflict de Trieste (1966)* y que este autor aplica a un caso histórico concreto, el conflicto italo-yugoslavo por el control de la ciudad de Trieste tras la Segunda Guerra Mundial. El segundo modelo ha sido desarrollado por el Centro Quebequés de las Relaciones Internacionales, y es conocido como el modelo CADIC, de las iniciales inglesas de *Comparative Analysis of Dyadic Interstate Conflict* (Análisis comparativo de los conflictos interestatales diádicos).

Las teorías de la integración se desarrollaron en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y recibieron su impulso de diversas fuentes. De una parte, las doctrinas funcionalistas y neofuncionalistas procedentes del ámbito sociológico. Por otra parte, las diversas iniciativas políticas y económicas para crear o desarrollar organizaciones y/o procesos de integración supranacional. La resultante de ambos fenómenos fue la formulación de modelos explicativos de la dinámica integradora. Los estudios de autores como DEUSTCH, HAAS o ETZIONI, entre otros, constituyeron

puntos de referencia en la formulación teórica de la integración internacional. No obstante, entre los principales modelos de integración propuestos, deben mencionarse los siguientes:

- a) Integración política: modelo federal y modelo confederal.
- b) Integración económica: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común.

Finalmente, las teorías de la comunicación internacional encontraron en los trabajos de DEUSTCH su formulación más completa y exhaustiva. Para este autor la conducta de los estados se encuentra directamente influida por los procesos de comunicación que se desarrollan en su interior y con los restantes actores internacionales. Desde la consideración de los procesos de comunicación interna de los estados diseña *el modelo en cascada* de los flujos de *influencia e información*, con diversos niveles, según se consideren en el análisis los países desarrollados o los subdesarrollados, y con distintos grados de intensidad en los flujos (muy fuerte, fuerte o débil).

El conjunto de estos modelos y teorías presentan, todavía, dos importantes limitaciones, una de naturaleza conceptual, la otra de carácter metodológico. En efecto, la mayoría de estas concepciones doctrinales y de los modelos utilizado, toman en consideración el restringido ámbito de las relaciones interestatales, desconociendo o subestimando la realidad de que los conflictos entre actores no estatales, por ejemplo grupos étnicos, lingüísticos o religiosos, pueden llegar a ser relevantes en la elaboración de modelos explicativos de la realidad internacional. Lo mismo cabría afirmar respecto de los procesos de integración, por ejemplo, entre empresas multinacionales.

En segundo término, muchos de los modelos propuestos no han sido suficientemente contrastados con la realidad internacional, a través de numerosos y rigurosos estudios empíricos que garanticen la utilidad de las variables y relaciones seleccionadas como fundamentales en el modelo teórico. Esta escasa contrastación empírica no justifica, sin más, el repudio de tales modelos, pero cuestiona seriamente su valor explicativo.

Más recientemente, los esfuerzos teóricos de los internacionalistas se han orientado hacia la construcción de modelos *explicativos globales*, es decir, abarcando la totalidad de los fenómenos básicos que concurren en una sociedad de dimensiones planetarias. Esta corriente doctrinal goza de importantes precedentes históricos entre los más destacados pensadores y filósofos de la Edad Moderna. En términos generales, tales modelos presentan tres rasgos comunes.

El primero de ellos radica en el intento por estudiar la realidad como unidad total, un sistema cuyas partes se encuentran fuertemente interrelacionadas. En segundo lugar, los diversos modelos tratan de seleccionar y cuantificar las variables claves de la sociedad mundial. Se trata no sólo de identificar los problemas y procesos que se desarrollan en el contexto internacional, sino también de precisar su alcance y cantidad. Por último, todos ellos se configuran como modelos normativos y sólo descriptivos, los hay que, incluso, pretenden fundamentar previsiones futuras (futuribles) sobre la evolución de la sociedad mundial.

Un punto de referencia obligado al explicar el auge alcanzado por la modelización global lo constituyeron los modelos propuestos por JAY FORRESTER, del Instituto Tecnológico de Massachussets, denominados *Mundo-1* y *Mundo-2* que fueron recogidos y ampliados por el *Primer Informe del Club de Roma*, elaborado por MEADOWS.

Más tarde, y ante las críticas suscitadas, se desarrolló el *Segundo Informe* del Club de Roma, fruto de las investigaciones de MESAROVIC y PESTEL. A estos trabajos le siguieron muchos otros, entre los que destacamos el modelo SARUM, del Departamento del Medio Ambiente del Reino Unido; el *modelo SIMLINK*, del Banco Mundial; el elaborado por LINNEMAN y denominado *MOIRA (Modelo de Relaciones Internacionales en la Agricultura)*; el modelo del mundo en el año 2000, realizado por un equipo de expertos del Consejo del Medio Ambiente y del Departamento de Estado de los Estados Unidos; el Modelo Mundial Latinoamericano desarrollado por el Comité de expertos, entre los que se encontraban JORGE SABATO, OSVALDO SUNKEL y HELIO JAGUARIBE. Las Naciones Unidas auspiciaron un modelo que fue realizado por uno de los más importantes economistas y Premio Nobel de Economía, WASSILY LEONTIEF; finalmente, debemos mencionar el modelo INTERFUTUROS de la OCDE.

Modo este esfuerzo científico no ha sido baldío. Los diversos informes han generado varios efectos positivos. Ante todo, conmocionaron la conciencia de la opinión pública, obligándola a enfrentarse con *su* propia realidad medioambiental y con *las* posibles consecuencias futuras que se derivarían, caso de no adoptarse medidas correctoras, de un *uso* y deterioro abusivos de *los* recursos del planeta.

Una segunda aportación significativa consiste en la similitud de conclusiones que alcanzan a pesar de las diferencias de datos utilizados y de metodologías empleadas. *Ello* permite confirmar ciertas expectativas de futuro como posibilidades ciertas, *si* no se operan cambios en las conductas de las sociedades.

Finalmente, gracias a estos esfuerzos teóricos, las ciencias sociales, en general, y la disciplina de las Relaciones Internacionales, en particular, han visto enriquecer *sus* instrumentos y metodologías de investigación y análisis.

Ciertamente, estos modelos presentan todavía errores de apreciación, especialmente en *sus* previsiones de futuro, y serias limitaciones teórico-metodológicas. La principal de ellas tal vez sea la preocupación por seleccionar variables cuantificables. De este modo, *los* modelos y ecuaciones que *los* sustentan excluyen sistemáticamente muchas otras variables, que, siendo relevantes para explicar la dinámica internacional, resultan imposibles o difícilmente reducidas a datos estadísticos.

No obstante, y a pesar de ello, han realizado ya valiosas aportaciones al conocimiento de algunos fenómenos y relaciones de la sociedad internacional sobre *los* que se disponían de escasos datos, al tiempo que han demostrado que es posible y útil avanzar previsiones sobre el futuro de la humanidad.